

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



La Habana, 10 de Agosto de 1935.

Sr. Presidente de "AMIGOS DE LA CIUDAD".
La Habana.

Señor:

En cumplimiento del encargo que se me confirió, al ser designado ponente para dictaminar respecto del Informe que sobre la necesidad de regular la denominación de las calles de nuestra capital, ha redactado el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, Historiador de La Habana, y cuya copia ha sido por él remitida a esta Asociación en cumplimiento de instrucciones recibidas del Alcalde Municipal Dr. Guillermo Belt, quien "desea conocer la autorizada opinión que sobre ese importante problema tiene la asociación Amigos de la Ciudad, con el propósito de tenerla en cuenta antes de resolver definitivamente", tengo el honor de manifestarle que, a mi juicio, el trabajo del Dr. Roig de Leuchsenring es, acaso, el más completo, brillante y concienzudo estudio hasta ahora realizado acerca de la materia, que en él se trata con pleno y cabal conocimiento, especialmente en la parte histórica, dado que en dicho Informe no solamente se analiza el fundamento que pudiera existir, en cada caso, para mante-

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-2-

ner o desechar los cambios introducidos en la denominación de numerosas calles de nuestra capital, sino que en él se refiere cuáles eran los nombres antiguos, los motivos originales de estas denominaciones, y las fechas de los acuerdos en virtud de los cuales se hicieron los cambios de nombres.

Antes de entrar en el estudio pormenorizado y concreto de las variaciones hechas en la titulación de la mayoría de nuestras calles, para compartir o impugnar los puntos de vista mantenidos en el brillante trabajo del Dr. Roig de Leuchsenring—cuyo criterio y cuyas conclusiones comparte el exponente, en términos generales, pues sólo discrepa de aquél en muy pocos y determinados aspectos, según más adelante se verá,—estimo necesario hacer algunas consideraciones preliminares en relación con varios aspectos, de carácter patriótico, cultural, social y hasta en cierto modo psicológico, atañedores al problema de que se trata, ya que es no solamente conveniente, sino absolutamente necesario, desvirtuar y refutar algunas afirmaciones hechas y explicaciones dadas por quienes pretenden lograr de nuestra primera Autoridad Municipal la restitución completa y absoluta, esto es, sin excepción alguna, de todos los nombres antiguos de las calles de La Habana, basando tal pretensión en circuns-

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-3-

tancias y antecedentes muy discutibles, puesto que, al formularla, no se han detenido a estudiar cuáles son los motivos por los cuales no se han empleado hasta ahora, ni se emplean actualmente, la mayor parte de las nuevas denominaciones, conservándose en la práctica los nombres antiguos.

La restitución total que se pretende por algunos, fúndase en razones y consideraciones que envuelven, en cierto sentido, un carácter ofensivo para el vecindario de La Habana, y en general para el pueblo de Cuba, que no puede constituir una excepción, única e incomprensible, entre todos los pueblos del orbe, particularmente los europeos y americanos, los cuales han tratado de honrar y perpetuar la memoria de sus próceres y hombres verdaderamente ilustres, dándoles sus nombres, o mejor dicho, sus apellidos universalmente divulgados y enaltecidos, a las principales vías de sus más importantes ciudades.

Efectivamente, los hombres insignes han recibido, en todos los tiempos y en todos los países, el homenaje de sus conterráneos, al ser perpetuada su memoria, después de fallecidos, por medio de monumentos, estatuas, bustos, lápidas, etc., o bien al aplicarse sus nombres a parques, plazas, paseos, avenidas y principales calles de las

BIBLIOTECA DOCUMENTAL
 OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-4-

poblaciones de sus países respectivos, especialmente de sus ciudades capitales, donde residen los altos Poderes Públicos, donde tienen su representación diplomática las demás naciones, y donde es mayor la afluencia de extranjeros, residentes o visitantes, porque allí, en esas grandes capitales, es donde el homenaje rendido alcanza su mayor importancia y trascendencia.

El pueblo cubano, y especialmente el pueblo habanero que forma el núcleo de población de la capital de la República, no podía ser una excepción dentro de esta regla de carácter general, y por tal razón ha aceptado gustosamente—prestándoles su conformidad, su aprobación y su aquiescencia, plenas y absolutas— los cambios de denominación de las calles importantes y principales avenidas de nuestra urbe, cuando aquéllos han sido justificados y merecidos, por tratarse de personalidades verdaderamente ilustres y sobresalientes por su patriotismo, por sus épicas hazañas en las luchas por conquistar nuestra Independencia, por sus grandes méritos intelectuales, o por su actuación insigne en el campo de la ciencia o en el cultivo de las artes. Los ejemplos que podrían citarse nos eximen de tener que insistir en estas indiscutibles aseveraciones.

En cambio, y en contraposición con lo dicho, ha demostrado— en

INSTRUMENTO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-5-

un gesto de viril protesta y de pasiva rebeldía, que lejos de dañarlo en su crédito, lo ha acreditado y enaltecido— su inconformidad y su negativa a aceptar los cambios más o menos injustificados, y en ciertos casos grotescos o ridículos, acordados por el Ayuntamiento de La Habana o por el Consejo Deliberativo del fenecido Distrito Central, obedecientes a móviles y razones en gran parte desconocidos y en algunos casos inconfesables, por haberse tenido sólo en cuenta, en ciertas ocasiones, el deseo de halagar y complacer a personajes vivientes, de actuación por lo menos discutida, o a sus familiares y allegados, ocupantes de altas posiciones en la gobernación del país o de la Municipalidad; sin contar las veces en que la única razón existente para dar un nombre distinto a algunas de las calles habaneras fué la muerte violenta de hombres actuantes en la vida pública, víctimas de querellas provocadas por los apasionamientos de nuestra política en uso, o por razones de índole privada, en modo alguno justificativos del homenaje que pretendió rendírseles por sus partidarios y amigos, que en estos casos no fueron intérpretes del deseo ni la voluntad del vecindario habanero.

Además de la injustificación de los cambios de nombres acordados en la mayoría de los casos, debe hacerse resaltar la prodigali-

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-6-

dad con que se ha procedido por quienes acordaron esas variaciones, quitando todo valor y mérito al hecho realizado. Un acto puede estimarse como constitutivo de homenaje o distinción a determinados individuos cuando él sólo se concede en casos excepcionales e infrecuentes; pero pierde toda su significación cuando se prodiga demasiado y, sobre todo, cuando se concede indistintamente a personas merecedoras de enaltecimiento y a quienes no poseen mérito alguno justificativo del homenaje. Ésta es otra de las razones por las cuales el vecindario de La Habana se ha negado, obstinada y fundamentalmente, a aceptar los cambios en la denominación de algunas de nuestras calles.

Si el Ayuntamiento de La Habana y el Consejo Deliberativo del Distrito Central hubiéranse limitado, previo un estudio concienzudo y detenido el problema, a acordar la sustitución de los nombres de las principales avenidas y calles de nuestra urbe—quince o veinte a lo sumo—y hubiera escogido atinadamente los apellidos ilustres de personalidades salientes en el campo de la política, la filosofía, la ciencia, las artes, etc.; las fechas que señalan los hechos más notables en la historia del pueblo de Cuba; los títulos significativos de las más preciadas conquistas alcanzadas al través de mu-

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-7-

chos años de luchas titánicas y cruentos sacrificios; los nombres de los principales libertadores de América; y, por último, los de las naciones más íntimamente ligadas a la nuestra por vínculos estrechos e indestructibles de compenetración espiritual y comunidad de sentimientos, en justa correspondencia a actos similares de cortesía internacional, el pueblo de La Habana en particular y el de Cuba en general, no hubiera opuesto resistencia alguna a los cambios introducidos en la nomenclatura de nuestras calles.

Al pensar de este modo nos fundamos en que todo cubano amante de su país y de las legítimas glorias de la patria, habría aceptado de buen grado y contribuido al empleo de la nueva denominación dada, si ella tuviera por finalidad perpetuar los apellidos ilustres de Céspedes, Aguilera, Agramonte, Martí, Gómez, Maceo, Luz y Caballero, Saco, Varela, Poey, Finlay, Espadero y otros con iguales merecimientos y títulos para recibir el homenaje de sus compatriotas; o si esos cambios hubieran tenido por objeto la recordación de las efemérides más salientes de nuestra historia, recordando a las generaciones futuras las fechas inmarcesibles, gloriosas o tristes, del 10 de Octubre, el 24 de Febrero, el 20 de Mayo o el 27 de Noviembre; o si la sustitución de nombres hubiérase hecho para honrar a nuestra ca-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
 OFICINA REGISTRADORA DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-8-

pital al dar a avenidas principales los nombres universalmente reconocidos como preclaros e ilustres, de Washington, Bolívar, Hidalgo, San Martín y Suere, o los de naciones como España, Italia, México, Brasil y otras del Continente Americano, con las que mantiene Cuba amistad estrecha y fraternal, y a algunas de las cuales debe agradecimiento profundo por hechos inolvidables ocurridos al través de las titánicas luchas y esfuerzos pretéritos realizados por conquistar nuestra libertad e independencia.

Se ha dicho, sin razón justificada, que una de las causas determinantes de que los cambios de nombres de nuestras calles no hayan sido aceptados y sancionados por el uso, ha sido la resistencia ofrecida por muchos de los comerciantes e industriales establecidos en La Habana o sus barrios sub-urbanos, y quienes por ser extranjeros en gran número— españoles en su mayoría—han opuesto una resistencia pasiva en el empleo de las nuevas denominaciones: tal afirmación nos parece inexacta y notoriamente injusta, porque los hechos acaecidos, lejos de corroborarla, la desmienten.

No negamos que en algún caso aislado haya podido haber esa resistencia en cuanto a la adopción del nuevo nombre elegido para determinada vía, por ser éste el de un prócer o un guerrero de los que

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-9-

más se distinguieron por su irreducible oposición a la Metrópoli durante la época colonial; pero tales casos excepcionales, por su reducido número, poco o nada han podido influir dentro del orden de cosas a que nos venimos refiriendo, pues no han sido únicamente los extranjeros radicados en la capital cubana, sino su vecindario todo — en su mayoría nativo — el que sin darse cuenta acaso de su actuación, y sin obedecer a un propósito preconcebido, resolvió no acatar las disposiciones de quienes pretendieron imponerle, caprichosamente, cambios injustificados en la nomenclatura de nuestras calles y avenidas, acordados con prodigalidad sin precedente en los anales de los pueblos verdaderamente cultos, pues es conveniente señalar el hecho, insólito e inconcebible, de que en el lapso de los últimos treinta y cinco años, se ha dado una nueva denominación a 99 calles de La Habana, lo cual lleva implícita la aceptación de que nuestro país, cuyo número total de habitantes no llega a completar los cuatro millones, incluyendo la población extranjera, cuenta con 99 ciudadanos, tan preclaros e insignes que sus nombres merezcan perpetuarse, asignándolos a las principales calles y avenidas de la capital de la República.

Por otra parte, y para que no faltara la nota ridícula o de cho-

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-10-

cante cursilería, quiénes propusieron y acordaron esos cambios de denominaciones, en vez de designar a las calles de nuestra urbe simplemente con los apellidos de los escasos próceres en realidad merecedores de tal homenaje— y quizás obligados en algunos casos por la necesidad de dar a conocer con todas sus generales a los presuntos favorecidos, para que no se les confundiera con otros ciudadanos de igual apellido—, decidieron emplear en las nuevas designaciones hechas, además de los apellidos, los nombres patronímicos de las personas honradas, las iniciales intermedias y hasta sus títulos profesionales, dando así un motivo para la burla y el escarnio a cuantos conocen los procedimientos generalmente usados en todos los países cultos para denominar las vías públicas sin posibilidad de confundirlas con direcciones postales usadas en la correspondencia, o en los anuncios comerciales y de profesionales.

Un caso típico de lo que acabamos de señalar, aunque él no puede incluirse entre los de la última citada categoría, ocurrió al dar nuestro Ayuntamiento a la calle de Zanja el nombre de Dr. Carlos J. Finlay, pues en vez de enaltecerse la memoria del sabio descubridor del agente trasmisor de la fiebre amarilla, se empequeñeció su nombre,

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-11-

universalmente conocido y admirado, al anteponerse al apellido el nombre patronímico, con la inicial intermedia y el título de Doctor — tan desvalorizado en nuestro país por su abundancia y vulgaridad extraordinaria— lo cual demuestra que se creyó necesario individualizarlo de ese modo, para que se supiera quién era la persona a la cual se había querido rendir homenaje y pleitesía— nunca más justificados que en este caso—; cómo si fuera posible pensar que nadie en Cuba, ni en el extranjero pudiera dudar acerca de quién era, entre todas las personas que han llevado el apellido de Finlay, la que se había hecho acreedora a que su nombre se perpetuara en la forma expresada!

Antes de terminar esta primera parte de nuestro informe, referente a las causas que de un modo más o menos directo han influido para que no se usen generalmente los nuevos nombres dados a las calles habaneras, queremos citar el hecho de que nuestro Ayuntamiento ha contribuido en gran parte a dificultar ese empleo, desde el momento en que, con abandono de sus más perentorios e inexcusables deberes, mantiene a nuestra ciudad sin una completa y visible nomenclatura de sus calles, en su mayoría innominadas materialmente, pues son

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-12-

numerosísimas las esquinas que carecen de las placas anunciadoras de los nombres de las vías aún entre las más importantes y céntricas, habiéndose limitado el Municipio, en algunos casos, a colocar unas cuantas placas con los nuevos títulos, quitando en cambio todas las que tenían la denominación antigua, con lo cual sólo se ha conseguido introducir un motivo más de confusión y desorientación en este problema, cuya importancia y trascendencia no han sido hasta ahora debidamente apreciadas; pero al cual es preciso dar, con toda urgencia, una solución definitiva, para evitar que La Habana cuente entre sus más salientes individualidades, la de ser una ciudad populosa y cosmopolita, capital de una República culta y progresiva, cuyas calles carecen de una nomenclatura fija e indubitable, por aparecer algunas de ellas con dos o más nombres distintos, y otras en cambio sin ninguno, lo que convierte a nuestra ciudad en una urbe laberíntica, que ningún turista o visitante extranjero sería capaz de recorrer por sí sólo, con vista de planos y guías descriptivas, si para darse cuenta exacta de su configuración y trazado tuviera que orientarse, exclusivamente, por las placas indicadoras de los nombres de sus calles.

---o---

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



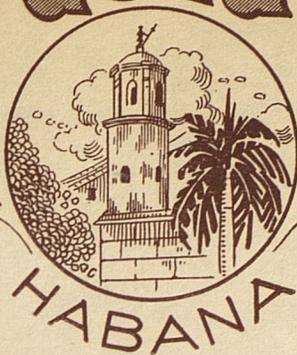
-13-

Expuestas ya, someramente, las diversas causas que han concurrido, desde diversos puntos de vista, para hacer que se mantengan en la práctica la mayoría de los nombres antiguos de las calles habaneras, a despecho de los cambios oficialmente acordados por el Municipio en los últimos treinta y cinco años, queremos consignar nuestra opinión, firme y decididamente contraria al propósito, por alguien mantenido sin una debida apreciación de su trascendencia—y que fué exteriorizado en una de las últimas sesiones celebradas por el Club Rotario de La Habana—de restituir totalmente, sin excepción, los nombres antiguos de nuestras calles, pretendiendo que se deshaga así, por un procedimiento violento y censurable, toda la parte buena de la labor realizada durante más de un tercio de siglo, en el camino de nuestra individualización como nacionalidad, libre, independiente y soberana, la cual tiene contraída una deuda de gratitud con todos los que, de algún modo, pueden considerarse como sus legítimos fundadores, libertadores, próceres y guías espirituales, al través de los años transcurridos desde que Cuba inició sus cruentas luchas y titánicos esfuerzos para independizarse de España y constituir una República que debiera ser en todo tiempo, como la soñó Martí, "con todos y para el bien de todos"...

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-14-

Quienes abogan por la restitución total de los nombres antiguos alegan como razón justificativa de esa medida de carácter general, lo inútil que resulta dar nuevos nombres a las calles que ya los tienen desde épocas anteriores, porque el público sigue usando las denominaciones primitivas, a las cuales se halla habituado; por lo que es preferible—agregan los que así razonan— dar esas denominaciones a las nuevas vías o avenidas de reciente construcción y todavía inminadas, para que así se logre la finalidad de imponer el empleo forzoso de las mismas: tal razonamiento carece de base sólida y, por ser ésta inconsistente y deleznable, resulta fácil destruirla con muy poco esfuerzo.

En primer lugar, Cuba—queremos repetirlo una vez más—no puede constituir una excepción entre todos los pueblos del mundo, los cuales—aún los más tradicionalistas y amantes de su pasado histórico—han tenido la costumbre de dar a las principales calles de sus poblaciones, y especialmente las de las capitales respectivas, los nombres gloriosos de sus héroes y ciudadanos insignes, así como las fechas que señalan hechos salientes de grata recordación. Así, por ejemplo, para no citar más que un caso, la hermosa Avenida del 5 de Mayo, en México,

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-15-

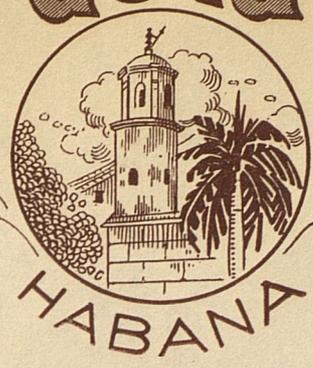
cuya denominación recuerda el gran triunfo alcanzado el 5 de Mayo de 1862 por las tropas mexicanas que acaudillaba el ilustre Ignacio Zaragoza sobre las huestes imperialistas del General francés Lorencez, fué así denominada en época contemporánea, durante el último tercio de la pasada centuria, y no se escogió por cierto para designar con ese nombre a ninguna avenida en proyecto o cuya urbanización estuviera en sus inicios, sino precisamente a una de las vías más céntricas e importantes de la capital mexicana, cuya denominación anterior casi nadie recuerda en la actualidad, pues tanto los ciudadanos de aquel gran país como los extranjeros que han visitado la llamada en justicia Ciudad de los Palacios, conocen únicamente a dicha avenida por su actual denominación, cuyo origen queda explicado.

En nuestra misma ciudad tenemos el ejemplo de calles cuyos nombres antiguos, usados hasta el final de la dominación española y aún algunos años después, han sido abolidos por completo en la práctica, al emplearse exclusivamente las nuevas denominaciones dadas a las mismas. Tales son, entre otras, las antiguamente tituladas Bomba y Samaritana, que en la actualidad se conocen con los nombres de Progreso y Porvenir, ignorando la mayor parte de los ciudadanos jóvenes habenaros que esas calles llevaban hasta hace poco más de treint-

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-16-

ta años, los títulos antes expresados y ya hoy en completo desuso; lo cual prueba que es posible llevar a la práctica con éxito los cambios de nombres de las calles de cualquier población, cuando ellos están justificados, como en los casos antes referidos, en que dichos cambios obedecieron al propósito de evitar toda remembranza respecto de calles que habitualmente estaban habitadas por mujeres públicas, durante la época colonial, por lo que se estimó conveniente librarlas de la mala fama que tuvieron en un pasado próximo.

Si lo expuesto no fuera suficiente demostración de lo dicho, bastaría para convencerse de ello, la lectura del luminoso trabajo del Dr. Roig de Leuchsenring en el cual se comprueba con datos concretos y precisos, que la mayoría—por no decir la totalidad—de las calles cuyos nombres antiguos se trata de restituir con tanto empeño, tuvieron anteriormente, y algunas de ellas hasta épocas un tanto recientes, otras denominaciones que fueron después por completo borradas y desaparecidas, porque el pueblo habanero les asignó esos nuevos nombres, algunos de los cuales fueron adoptados en virtud de disposiciones del Gobierno español durante la época colonial.

Además de los antecedentes y datos expuestos, es fácil asimismo demostrar lo improcedente de la pretensión de que se restituyan a to-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
 OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-17-

das las calles habaneras las denominaciones antiguas, sin distinción ni excepción algunas, esto es, sin entrar en el análisis de un problema de tanta importancia como éste, que no sólo afecta a los intereses generales de la población, sino que tiene también sus conexiones íntimas con la propiedad inmueble o territorial. Sin desconocer estas últimas, es imposible dejar de considerar los primeros, con la preferente atención que ellos merecen dentro del orden espiritual, altamente importante y en muchos casos decisivo al tratar de estudiar y resolver ciertos problemas.

En relación con el aspecto exclusivamente patriótico o sentimental, bastará señalar la significación y trascendencia que tendría para el pueblo de Cuba, ante el concepto de las demás naciones que lo observan y lo juzgan, el hecho insólito de que se quitara al Paseo de Martí el nombre por tantos conceptos ilustre y venerable del Apóstol de nuestra Independencia, para restituirle el antiguo y ya anacrónico título de Prado que se dió a la Alameda construída en 1772, desfaciéndose así el cambio de denominación acordado para la principal avenida de nuestra capital desde los primeros años de la República, hace mucho más de un cuarto de siglo.

El sólo anuncio hecho en días pasados por la Prensa de la exis-

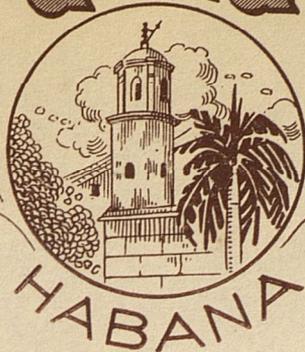
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-18-

tencia de semejante propósito— que no queremos creer haya podido alimentarse en ningún instante por los llamados a intervenir en este problema de rectificación de la nomenclatura de nuestras calles— hizo vibrar fuertemente el sentimiento cubano, provocando la indignación y la protesta de cuantos alientan todavía en sus pechos los altos ideales por cuya consecución sacrificaron sus vidas y propiedades varias generaciones de cubanos. Martí es no solamente un símbolo, la personificación del ideal separatista y el mártir de Dos Ríos, sino el hombre excelso cuya fama ha trascendido a todos los países de la Tierra, como intelectual insigne y director de muchedumbres, a las cuales trató siempre de impulsar por el camino de la superación y el mejoramiento colectivo. Es, en suma, más que una gloria de Cuba, un prestigio continental y aún pudiera decirse, sin caer en hipérbole, que una gloria universal, por lo que, conocido y venerado en todas partes, su nombre ha sido escogido con preferencia en muchos pueblos, especialmente los hispanoamericanos, para honrar y enaltecer a Cuba, dándolo como denominación a importantes avenidas de sus respectivas capitales.

Piéñese por un momento en la extrañeza y el desastroso efecto que habría de producirse en el extranjero si se supiera que el pueblo de Cuba había quitado el nombre excelso de Martí a la más importante

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-19-

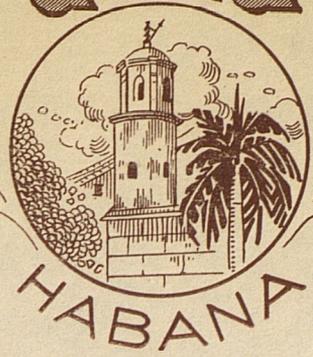
arteria de nuestra población, donde hoy se halla su estatua, ciertamente modesta, pero donde algún día habrá de levantarse el monumento adecuado a sus grandes merecimientos y a la trascendencia de la obra por él realizada, que lo señalan como uno de los más insignes Libertadores de América.

La repercusión que este hecho inusitado y asombroso tendría en el extranjero, produciendo seguramente una impresión muy desfavorable para el pueblo de Cuba, se agravaría de modo extraordinario— hasta producir quizás una debilitación en las relaciones internacionales de nuestra República— cuando se supiera que, además de aquella enorme injusticia, y con motivo de haber sido restituídos todos los nombres antiguos de las calles de La Habana, habían desaparecido también los nombres ilustres de Simón Bolívar, dado a una de nuestras principales avenidas, a solicitud y por iniciativa de la revista Cuba Contemporánea, que tuve el honor de dirigir durante los últimos siete años de su publicación; del libertador José de San Martín y de Teodoro Roosevelt, objetos igualmente de un homenaje semejante; y los de España, Italia, Brasil y México, dados a importantes calles habaneras en honor de dichas naciones, el último de ellos de acuerdo también con la solicitud hecha por el autor de esta ponencia, a fines de

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



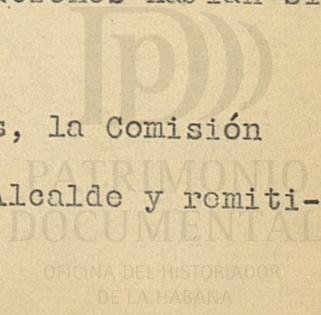
-20-

1921, en la citada Cuba Contemporánea, que entonces dirigía.

---o---

El proyecto de restituir los nombres antiguos de las calles habaneras no es nuevo, ni ha sido un problema planteado después de la caída del régimen que imperó en Cuba hasta el 12 de Agosto de 1933, puesto que tiene sus antecedentes en el año de 1928, cuando se creó por acuerdo de nuestro Ayuntamiento, la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, cuyo funcionamiento fué regulado por Decreto del entonces Alcalde Municipal de La Habana, Dr. Miguel Mariano Gómez. Los trabajos realizados por dicha Comisión están ampliamente descriptos en el informe del Dr. Roig de Leuchsenring, y no he de referirme a ellos, sino únicamente para consignar el acierto con que procedió aquel Organismo al establecer las "bases o principios de carácter general" a los cuales debían ajustarse sus determinaciones, obedeciendo a reglas precisas e inquebrantables, en relación con el mantenimiento, restitución o sustitución de los nombres dados a las 99 calles de nuestra capital cuyas antiguas denominaciones habían sido cambiadas con posterioridad al año de 1899.

Como resultado de la aplicación de dichas bases, la Comisión redactó un extenso informe que fué aprobado por el Alcalde y remiti-



Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-21-

do por éste a la Cámara Municipal, donde quedó sobre la mesa sin llegar a ser aprobado— a pesar de la defensa que de él hizo el entonces Concejal Sr. Ruy de Lugo Viña— "tanto por la indiferencia y hostilidad de la mayoría de los Concejales demostrada entonces para los asuntos de interés público municipal, como por la ruda oposición que al proyecto ofrecieron algunos Concejales, influenciados por personalismos o conveniencias de la amistad o de la política", según explica el Dr. Roig de Leuchsenring en su precitado informe.

He aquí las Bases Generales a las cuales ajustó la referida Comisión la realización de sus trabajos, y con las cuales nos hallamos, en lo esencial, de completo acuerdo:

Primera: Conservar o restituir el nombre antiguo, tradicional y popular, siempre que no hiera el sentimiento patriótico cubano.

Segunda: Supresión de todo nombre antiguo que hiera el sentimiento patriótico cubano.

Tercera: Ninguna calle llevará el nombre de persona que se encuentre viva.

Cuarta: No se dará a calle alguna el nombre de persona que tenga menos de diez años de fallecida.

Quinta: Los nombres de grandes figuras de la Revolución libertadora o de próceres de la patria, ya en las ciencias, las letras o las artes, que haya habido necesidad de suprimir para conservar el nombre antiguo tradicional se les dará a calles innominadas o nuevas, a no

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-22-

ser que ya algunos de dichos nombres se encuentren impuestos a calles importantes de los Repartos urbanizados del Término Municipal.

Sexta: Salvar del olvido en que se encuentran numerosos cubanos, cuyos nombres preclaros, inexplicablemente no figuran en las calles de La Habana, denominando con aquéllos, ya calles antiguas que, ateniéndonos a las anteriores Bases, quedarán sin denominación, ya calles nuevas que carecían de nombres.

Séptima: Conservar en los barrios de El Vedado, Medina, Carmelo y sus ampliaciones el sistema de números y letras, que desde su fundación se ha usado para denominar sus calles.

Octava: No dejar al capricho de los dueños de los Repartos que de aquí en adelante se urbanicen, la denominación de los nombres de las calles, sino que éstos deben ser sometidos al estudio y resolución de una Comisión especial que al efecto se cree por la Alcaldía.

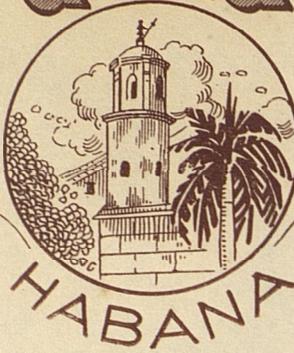
Novena: Simplificar los nombres extensos y complicados que ostentan algunas de nuestras calles, a fin de hacerlos más fácilmente utilizables por el público, logrando que con ello adquieran rápida y permanente popularidad.

Con respecto al notable estudio del Dr. Roig de Leuchsenring, fundado en la aplicación de las anteriores Bases, con las modificaciones sugeridas por la variación de algunas circunstancias, hoy distintas de las existentes en 1928 y a las cuales se refiere en su Informe; y a reserva de señalar más adelante algunos puntos en que la opinión del que suscribe difiere de la mantenida en aquel documento, explicando los motivos de tales discrepancias, hacemos constar nuestra absoluta conformidad con la restitución de los nombres antiguos a las

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-23-

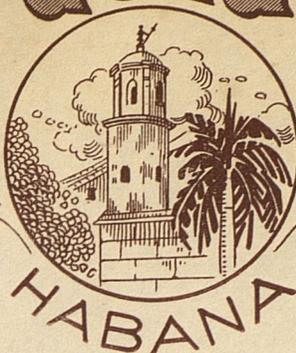
siguientes calles habaneras:

AguacateAmarguraEmpedradoLamparillaObispoOficiosO'ReillySan IsidroSan Juan de DiosTejadilloÁguilaAmistadÁnimasApodacaCalzada o Siete (El Vedado).Campanario(*) Carlos IIICocos (Jesús del Monte).ConcordiaConsuladoCorralesCorreaCrespoDiecisiete (El Vedado).DivisiónDolores (Jesús del Monte).EscobarEstrellaGervasioHospitalIndustriaJesús PeregrinoLealtadLínea o Nueve (El Vedado).Calzada de LuyanóMadrid (Jesús del Monte).

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-24-

MalojaManriqueMarinaMunicipioNeptunoOnce (El Vedado).Calzada de PalatinoPaseo (El Vedado).PerseveranciaPocitoRefugioSan Benigno (Jesús del Monte).San Lázaro (Desde el Paseo de
Martí hasta Marina).San MiguelSan NicolásSan RafaelSanta Emilia (Jesús del Monte).Santa MartaSanto Tomás (Reparto Peñalver).Sevilla (Casa Blanca).SitiosSuárezTamarindo (Jesús del Monte).TrocaderoVeintitrés (El Vedado).Virtudes(*) G (El Vedado).

Las calles respecto de las cuales se propone la restitución de los nombres antiguos (los que tenían al finalizar la soberanía española en Cuba), hacen un total de 63 y las razones tenidas en consideración para apoyar el mantenimiento de aquéllos son las mismas que se aducen en el trabajo del Dr. Roig de Leuchsenring, como resultado de

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-25-

la aplicación, en cada caso particular estudiado, de las nuevas Bases anteriormente transcriptas. Los nombres a cuyo margen aparece colocado un asterisco son aquéllos en que existen puntos de discrepancia entre el Dr. Roig de Leuchsenring y el autor de esta ponencia.

AVENIDAS Y CALLES CUYOS NOMBRES MODERNOS DEBEN CONSERVARSE

En cuanto al mantenimiento de algunos nombres modernos dados a las calles de La Habana con posterioridad al año 1899, estamos de completo acuerdo con el Dr. Roig de Leuchsenring sobre la conveniencia de conservar los siguientes por los mismos fundamentos, razones y circunstancias especiales detalladamente explicados en el Informe a que nos venimos refiriendo:

Nombres modernos que deben conservarse

- Plácido
- Avenida de Bélgica
- Narciso López
- Leonor Pérez
- Porvenir
- Teodoro Roosevelt

Nombres antiguos que se sustituyen

- Bernaza
- Egido y Monserrate
- Enna
- Paula
- Samaritana
- Tacón



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-26-

<u>República del Brasil</u>	<u>Teniente Rey</u>
<u>Padre Varela</u>	<u>Belascoaín</u>
<u>Pedro Consuegra</u>	<u>Benito Lagueruela (Rep. Acosta).</u>
<u>Benavides</u>	<u>Blanquizal</u>
<u>Capdevila</u>	<u>Cárcel</u>
<u>Avenida de México</u>	<u>Calzada de Cristina</u>
<u>Avenida de Italia</u>	<u>Galiano</u>
(*) <u>Avenida Diez de Octubre</u>	<u>Calzada de Jesús del Monte</u>
<u>Veintisiete de Noviembre</u>	<u>Jovellar</u>
<u>José María Heredia</u>	<u>Lagueruela (Reparto Vivanco).</u>
(*) <u>Avenida Antonio Maceo</u>	<u>Malecón</u>
(*) <u>López Coloma</u>	<u>Marina (Casa Blanca)</u>
<u>Ayestarán</u>	<u>Gutiérrez de la Vega</u>
<u>Paseo de Martí</u>	<u>Prado</u>
<u>Máximo Gómez</u>	<u>Príncipe Alfonso</u>
<u>Oscar Primelles</u>	<u>Príncipe de Asturias (El Cerro).</u>
<u>Avenida de Bolívar</u>	<u>Reina</u>
<u>Quintín Banderas</u>	<u>Revillagigedo</u>
<u>San Martín</u>	<u>San José</u>
<u>Avenida de la República</u>	<u>San Lázaro (Desde Marqués González hasta la Universidad).</u>



Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-27-

PoeyFraternidad(*) Avenida de FinlayIgnacio AgramonteMarqués de La HabanaSantiagoZanjaZulueta

Como puede verse por la relación que precede, las calles de La Habana respecto de las cuales se propone el mantenimiento de los nombres modernos, algunos de ellos algo modificados para rectificar denominaciones erróneas, impropias o deficientes, hacen un total de 30, dentro de la cifra global de 99 a las cuales fueron cambiadas sus denominaciones antiguas. Los nombres precedidos de un asterisco, según ya se dijo, son aquéllos respecto de los cuales existe discrepancia entre lo propuesto por el Dr. Roig de Leuchsenring y lo que opina el autor de este informe, por las razones que se explicarán más adelante.

NOMBRES CUYA ASIGNACIÓN SE PROPONE EN SUSTITUCIÓN DE ALGUNOS ANTIGUOS O MODERNOS, QUE DEBEN MODIFICARSE

Para completar el cuadro esquemático de las calles cuya actual denominación es conveniente modificar, y que no se hallan comprendidas en ninguno de los dos casos anteriormente estudiados, puesto que no se trata de restituir nombres antiguos ni de conservar los modernos,

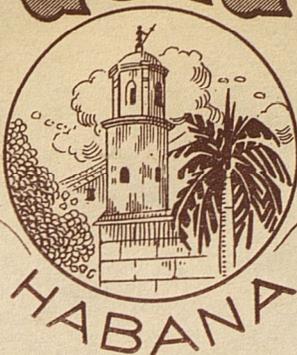
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-28-

sino de dar nuevos títulos a ciertas calles que de acuerdo con las Bases establecidas deben de cambiar su actual denominación, hemos de expresar nuestra conformidad con las siguientes alteraciones propuestas por el Dr. Roig de Leuchsenring, excepción hecha de los casos en que concretamente se señalan los motivos de la divergencia de criterios mantenidos en nuestros respectivos informes.

El nombre de San Juan de Dios, restituído a la calle así denominada anteriormente y que sólo constaba de dos cuabras, debe hacerse extensivo a su continuación llamada Bomba en tiempos de la Colonia, con la cual ha quedado empatada al ser derruído el antiguo Convento de Santa Catalina, pues sería anómalo que una calle que sólo consta de cinco cuabras tuviera dos nombres distintos.

La vía formada por las calles de Alcantarilla y su continuación la calzada de Vives debe ser denominada Avenida de España, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, ya que dicha denominación ha de quitarse por necesidad a la calle Diecisiete, del Vedado, para cumplir la Base relativa al mantenimiento en dicho barrio de la nomenclatura formada exclusivamente por números y letras.

La calle que actualmente ha sustituido al Camino de la Ronda,

DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-29-

así llamado cuando en los terrenos de la Universidad estaba instalada la antigua Pirotecnia, denominación que ya hoy carece de fundamento, debe llevar otro nombre, y nos parece muy acertada la propuesta hecha de que se la dé el de Labra, que ha de quitarse a la calle de Águila, para darle a ésta su antigua denominación.

El nombre de Hospital, restituído a la calle que así se titulaba anteriormente, debe hacerse extensivo a su continuación, que en época pasada se llamaba Carnero, por ser conveniente esa unificación para evitar una innecesaria duplicidad de nombres en una misma vía.

La Calzada de Infanta, cuya actual denominación tiene que sustituirse de acuerdo con la tercera de las Bases antes transcriptas, debe ser nominada según se propone Avenida Calixto García, en homenaje al ilustre caudillo cuya vida estuvo siempre consagrada al servicio de Cuba, habiendo tomado parte en todas nuestras luchas por la independencia.

La calle Príncipe de Asturias, de Jesús del Monte, podría denominarse en lo sucesivo Virginus, según se indica por la Comisión antes mencionada, en recuerdo de la célebre expedición que durante la guerra de 1868 cayó en poder de los españoles y que dió lugar a uno de los más sangrientos episodios de nuestra historia en el último ter-

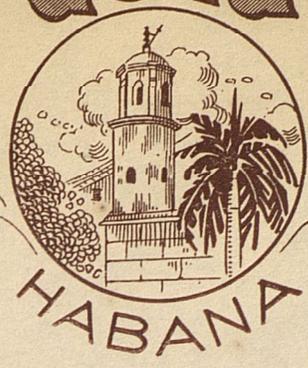
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-30-

cio del pasado siglo.

DISCREPANCIAS EXISTENTES ENTRE NUESTRO CRITERIO Y EL MANTENIDO
EN EL INFORME DEL DOCTOR ROIG DE LEUCHSENRING

Después de señaladas las coincidencias de criterio existentes entre el autor del notabilísimo estudio concerniente al problema de la nomenclatura de nuestras calles, y el autor de esta ponencia, réstanos únicamente fijar cuáles son los extremos del precitado Informe con los cuales estamos en desacuerdo, si no en lo absoluto, porque en lo sustancial nuestros respectivos criterios coinciden, al menos en ciertos detalles, que deseamos señalar lo más claramente posible, haciendo de paso las sugerencias adecuadas para procurar soluciones al problema, si es que nuestros puntos de vista se juzgan fundamentados y atendibles. Al hacerlo, procederemos con orden haciendo referencia a las denominaciones de calles marcadas al margen con un asterisco, para mayor claridad en la explicación.

a) En el Informe del Dr. Roig de Leuchsenring se propone que al Paseo de Carlos III se le cambie dicho nombre por el de Avenida de la Independencia, que le fué dado en los primeros años de la República y que posteriormente, en 1918, se le varió al acordar el Ayuntamiento

IPD
 PATRIMONIO DOCUMENTAL
 OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-31-

habanero, con poco acierto en verdad, que dicha avenida se denominara, lo mismo que la calle G del Vedado, Avenida de los Presidentes.

Opinamos que debe mantenerse el nombre antiguo de Carlos III, por no ser en justicia aplicable la segunda de las Bases antes copiadas, ya que se trata del único monarca español cuyo nombre es de grata recordación para Cuba, que disfrutó durante su reinado del mejor gobierno que tuvo durante la época colonial. "Monarca piadoso y magnánimo, de gloriosa memoria" hubo de llamársele en un documento de la época, por los grandes beneficios que proporcionó a Cuba mediante su protección a la agricultura, la industria y sobre todo el comercio, al abrir los puertos de la Isla al comercio libre nacional. "El reinado de Tito no fué más feliz a los romanos que el de Carlos III a los habaneros", escribió en 1843 el ilustre Dr. Tomás Romay al hacer el elogio de este monarca; y si otros muchos nombres de origen hispano han sido ya o deben ser definitivamente quitados a las calles habaneras, "por herir el sentimiento patriótico cubano", según rezan las dos primeras Bases transcritas, nada más justo y enaltecedor para nuestro pueblo que honrarse a sí mismo conservando el nombre, para Cuba siempre grato, de Carlos III.

Esta opinión nuestra no constituye una discrepancia de criterio

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-32-

con el que en la actualidad mantiene el ilustrado autor del Informe a que nos venimos refiriendo, sino más bien una coincidencia de pareceres entre ambos, pues según las noticias hasta nosotros llegadas por conducto enteramente fidedigno, el Dr. Roig de Leuchsenring ha rectificado en el sentido antes expuesto su anterior recomendación en cuanto a la sustitución del citado nombre, teniendo en cuenta para ello no solamente las circunstancias expresadas, sino también el hecho de haber considerado la Sociedad Económica de Amigos del País, de La Habana, que la estatua de Carlos III representaba "a uno de los cuatro sujetos de cualquier estado o condición que por sus buenas obras eran más merecedores a la gratitud de la Isla de Cuba". Dados estos antecedentes, que descartan por completo la posibilidad de quitar de su sitio dicha estatua, la cual debe conservarse donde hoy está, huelga señalar que su permanencia en aquel lugar sería incongruente e inexplicable, si el Paseo donde actualmente se encuentra situada llevara el título de Avenida de la Independencia, en la cual sólo debieran estar emplazadas, lógicamente, las estatuas de los próceres que lucharon y se sacrificaron por la consecución del ideal separatista.

Somos, por lo tanto, de opinión que la ya citada avenida, conti-

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-33-

nuación de la que lleva el nombre de Bolívar y que se extiende desde la calle de Padre Varela hasta las faldas del Castillo que hoy sirve de Cárcel, debe seguir siendo titulada Paseo de Carlos III; y que la denominación de Avenida de la Independencia debe darse a otra gran vía, de importancia y mucha longitud, para recordación del ideal que mantuvieron y al fin hicieron triunfar los cubanos, tras cruentas luchas e inenarrables sacrificios.

b) Pensamos asimismo que, de acuerdo con la séptima de las Bases transcriptas, debe mantenerse exclusivamente el nombre de G a la anchurosa calle del Vedado que fué bautizada por el pueblo con el nombre de Avenida de los Presidentes al ser emplazada en su primer tramo la estatua de Don Tomás Estrada Palma, primer Presidente de la República, en gracias al propósito que existió de que en cada uno de los parques existentes en los tramos o cuadras siguientes fueran erigidas las estatuas de los que sucesivamente ocuparan la Primera Magistratura de la nación; nombre de origen popular que más tarde sancionó nuestro Consistorio al dar oficialmente dicha denominación a la mencionada vía del Vedado.

Desechado en la práctica aquel plausible proyecto, por no haberse cumplido en la forma originariamente concebido, puesto que la es-

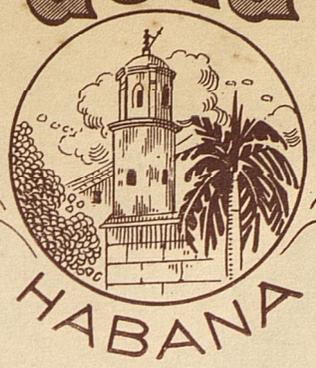
PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



tatua del general José Miguel Gómez, segundo Presidente de la República, por dificultades materiales de emplazamiento y otras varias circunstancias, está siendo erigida al final de la citada avenida, en el extremo opuesto y en posición invertida a la del primero, Estrada Palma; y habiendo elegido el Ldo. Alfredo Zayas, cuarto Presidente de la República, otro emplazamiento distinto del que le hubiera correspondido en aquella Avenida de los Presidentes a su estatua, levantada en vida, durante su período de gobierno y en sitio de mayor preferencia, frente al mismo Palacio Presidencial, resulta indudablemente impropia e inadecuada aquella denominación primeramente escogida, que debe desaparecer en lo futuro, siéndole restituida a la referida calle vedadeña el nombre primitivo de G.

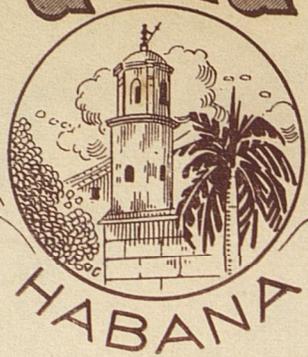
c) Por razones de índole patriótica y por haber sido ya muy divulgado y aceptado por nuestro pueblo, que frecuentemente lo emplea, el título de Avenida Diez de Octubre dado a la antigua Calzada de Jesús del Monte, debe ser a nuestro juicio mantenido. No debe olvidarse que dicho nombre moderno fué acordado por el Ayuntamiento en 1918 a solicitud de la Asociación de Emigrados Revolucionarios Cubanos para conmemorar la gloriosa efemérides que señala en nuestra historia el inicio de la epopeya de Yara; fecha que actualmente se celebra como

PATRIMONIO DOCUMENTAL
 OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



día de fiesta nacional, y que resultaría extraño no haber tratado de rememorarla dándola como denominación a una de nuestras calles más importantes. Hoy sería difícil hallar otra avenida que por sus condiciones fuera más merecedora que aquélla de llevar tal denominación, aparte de que cualquier cambio que se hiciera vendría a producir una mayor confusión, por lo que, indudablemente, resulta lo más indicado y preferible conservar ese nombre a la extensa calzada o calle que actualmente lo lleva y por el cual es bastante conocida, puesto que es ya frecuentemente empleado.

d) Hemos de señalar ahora los puntos de mayor discrepancia entre nuestra opinión y la sustentada en el Informe que se estudia, en el cual su autor acepta íntegramente las recomendaciones hechas por la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo acerca de las denominaciones que debe llevar en sus distintos tramos o secciones el Paseo del Malecón, nombre con que vulgarmente se conoce a la gran avenida ribereña del mar, que se extiende desde el extremo norte del Paseo de Martí hasta la calle G, del Vedado, y a la cual se ha unido recientemente—formando parte de la misma—la nueva Avenida del Puerto construída cabe el litoral de nuestra bahía y que comienza en los muelles de la Havana Docks Corporation, confundiéndose casi con la paralela

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-36-

calle de San Pedro, de la cual sólo la separa la línea de los tranvías.

En aquel Informe se divide la avenida del Malecón en cinco tramos o secciones, cuyos límites y denominaciones respectivas son los siguientes: el primero, desde su comienzo en la antigua Capitanía del Puerto hasta el Castillo de la Punta, tramo al cual se le da el nombre de Carlos Manuel de Céspedes en homenaje al primer Presidente de la República en armas e iniciador de la Revolución de 1868; el segundo, desde el citado Castillo de la Punta hasta el Parque de Maceo, dándosele a este tramo el título de Malecón Maceo; el tercero, desde el Parque de Maceo hasta el Parque del Maine, denominándosele Malecón Washington; el cuarto, desde el Parque del Maine hasta la calle G del Vedado, designándosele con el nombre de Malecón Pí y Margall; y el quinto y último, desde la citada calle G hasta la desembocadura del río Almendares (tramo aún no construido, aunque sí en vías de posible realización) para el cual se propone la denominación de Malecón Aguilera, como tributo a la memoria del eximio patriota Francisco Vicente Aguilera, iniciador con Carlos Manuel de Céspedes de la Revolución de Yara.

Ninguna objeción presentamos en cuanto a la división recomendada

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-37-

ni a la elección de los insignes personajes cuyos nombres se indican para denominarlos, por creer que todos ellos son merecedores y dignos del referido homenaje; pero sí estimamos desacertada e inoportuna la recomendación de que a los cuatro últimos nombres mencionados se le anteponga—formando parte del título de la avenida—la palabra Malecón, por cuanto no debe existir una dualidad de criterio al denominar varias secciones de una misma calle, en primer término; y en segundo lugar y principalmente, porque la anteposición del citado vocablo—cuya verdadera acepción gramatical se desconoce fuera de Cuba en el sentido que aquí se usa—daría lugar a que se pensara erróneamente que era él el nombre patronímico de los citados personajes, sobre todo en lo que respecta a nuestros próceres Maceo y Aguilera.

Para explicar y razonar nuestro pensamiento, diremos que en el caso hipotético de que tales denominaciones se adoptaran en la forma propuesta por la referida Comisión y aceptada por el Dr. Roig de Leuchsenring en su Informe, en la mayoría de los países extranjeros, donde nuestros hombres ilustres y guerreros insignes no son muy bien conocidos por sus nombres y apellidos exactos, al tenerse que emplear como direcciones postales para la correspondencia particular o comercial las expresadas denominaciones, por una confusión mental muy ex-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
 OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-38-

plicable, se pensaría equivocadamente que el vocablo antepuesto a los apellidos de Maceo y Aguilera era un nombre propio y, como tal, el patronímico de ambos próceres, quienes así quedarían bautizados por el vulgo con el extraño nombre de Malecón. Semejante confusión tal vez se hiciera extensiva también a los otros dos próceres extranjeros, Washington y Pí y Margall, pensándose que no se trataba del Libertador de Norteamérica ni del gran repúblico español, sino de otros individuos de iguales apellidos que ellos, pero nombrados ambos Malecón. Por esta razón, que juzgamos atendible, y porque no hay motivo para que respecto de los citados últimos cuatro tramos de la gran avenida costeña se adopte una nomenclatura distinta de la recomendada para el primero, somos de opinión que, así como éste habrá de llevar íntegro el nombre glorioso de Carlos Manuel de Céspedes, completo y sin adición alguna, también deben ser denominados los cuatro tramos o secciones que le siguen por su orden: Avenida Antonio Maceo (nombre que ya hoy tiene y que no debe alterarse), Avenida Washington, Avenida Pí y Margall y Avenida Aguilera, respectivamente, con lo cual se evitarán esas posibles confusiones de nombres, que no iban a redundar ciertamente en provecho de los personajes homenajeados ni en prestigio para nuestra República.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-39-

e) La calle de Marina, en Casa Blanca, actualmente llamada con notoria impropiedad Coloma, en recuerdo de la primera víctima del grupo de patriotas que llevó a cabo el levantamiento de Ibarra, debe denominarse correctamente en lo sucesivo López Coloma, por ser éste el apellido verdadero y exacto del jefe revolucionario Antonio López Coloma, fusilado por los españoles en el Foso de los Laureles, de La Cabaña, el 26 de Noviembre de 1896.

f) Finalmente, disentimos del Informe citado en cuanto a la recomendación hecha sobre la restitución de su nombre antiguo a la calle de Zanja, por estimar que ésta debe seguir llevando el de Finlay, ilustre sabio de universal renombre, gloria inmarcesible de nuestra patria y de la Medicina, fundándonos en razones análogas a las que expusimos con respecto al mantenimiento de la denominación de Diez de Octubre a la antigua Calzada de Jesús del Monte. Nadie, en efecto, con más títulos para ser recordado y enaltecido en el propio país al cual libertó, con su trascendental descubrimiento, de una de las mayores y más terribles endemias, que el eximio descubridor del agente trasmisor de la fiebre amarilla, cuyo nombre debe ser en todo momento y forma perpetuado y admirado; y siendo justo que lleve su apellido alguna de las principales ca-

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-40-

lles de nuestra capital, resultaría inútil quitárselo a la céntrica e importante vía que lo lleva desde hace más de veinte años, para trasladarlo a otra; lo que sería motivo de trastorno y nueva confusión. Únicamente recomendamos, como una medida de absoluta necesidad y de buen gusto para rectificar un acto de chocante cursilería, que se varíe la actual denominación de dicha calle, quitándole el nombre patronímico y el título de Doctor, para denominarla en lo adelante simplemente Avenida de Finlay.

---o---

No queremos terminar este informe, que por su naturaleza y la diversidad de aspectos merecedores de estudio tenía que ser necesariamente extenso y prolijo, sin hacer una recomendación que juzgamos de suma importancia, si se quiere evitar que, dentro de pocos años y por la repetición de algo semejante a lo ocurrido en las tres últimas décadas, surja de nuevo el mismo problema que hoy demanda urgente solución: el de la nomenclatura de nuestras calles. De nada o muy poco servirá que ahora tras un meditado y sereno estudio de todos sus varios aspectos, se resuelva éste de un modo favorable, con elevación de criterio, imparcialidad de juicio, y alto espíritu de

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-41-

justicia y equidad, si no se adoptan las medidas procedentes para impedir que, en un lapso más o menos largo, puedan volver a producirse las mismas causas determinantes del problema, sin otra diferencia que la de haber variado las denominaciones adoptadas para nuestras vías interurbanas.

Para evitar que ésto suceda; para alejar cuanto sea dable la posibilidad de que, festinadamente, por sorpresa, sin estudio de las circunstancias concurrentes en cada caso, sin previa consulta a la opinión pública—a la cual debe atenderse preferentemente en todo país democrático—y sin tenerse en cuenta los intereses afectados por medidas muchas veces inconsultas, pueda volver a cambiarse al capricho la nomenclatura de las calles habaneras, recomendamos que se establezcan de manera firme y en lo posible con carácter definitivo, las reglas y los procedimientos a que habrán de ajustarse en lo sucesivo los Ayuntamientos para adoptar o cambiar los nombres de las calles, especialmente en las ciudades capitales y populosas, dándoles fuerza y carácter de leyes a las disposiciones contenidas en las Bases anteriormente transcriptas, adaptadas en la forma conveniente y adicionadas con nuevas disposiciones, tendientes a hacer necesaria, en todos los casos de adopción o cambio de nombres, la consulta previa a las

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-42-

corporaciones que, por razón de su índole, pueden y deben ilustrar a la opinión con sus razonados informes.

Al objeto expresado, nos permitimos señalar la conveniencia de que, por lo menos en lo atañadero a la ciudad de La Habana, donde cualquier cambio de denominación que se introduzca tiene mucha más importancia y trascendencia que en las poblaciones del interior, por su condición de capital de la República, no se permita en lo adelante que se implante ningún acuerdo o disposición referente a cambios de nombres de parques, plazas, paseos, avenidas o calles, sin que antes sean consultadas la Academia de la Historia de Cuba, la Academia Nacional de Artes y Letras, la Sociedad Económica de Amigos del País, el Centro de la Propiedad Urbana, la Cámara de Comercio Cubana y la asociación de Amigos de la Ciudad, para que todos los aspectos e intereses sean pesados, analizados, armonizados y atendidos, estableciéndose preceptos que hagan apelables tales acuerdos, cuando ellos sean tomados sin llenarse previamente todos los trámites y formalidades establecidos, para revestir así de toda seriedad y garantía a las determinaciones que se adopten en esta materia, cuya importancia real quizás no llegaron a apreciar y comprender algunos de los que contribuyeron a perturbarla con sus impremeditados acuerdos.

DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Amigos de la Ciudad

OBRAPIA 19

APARTADO 984



-43-

En la creencia de haber cumplido el encargo que se me confirió por la asociación de su digna presidencia, y con el deseo de haber interpretado el parecer y la opinión de la misma, acerca del problema a que se refiere esta ponencia, soy de usted con la mayor consideración.

Mario Giral Moreno

MARIO GIRAL MORENO.

Presidente de la Sección de Estética Urbana.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA